

**SERVICIOS Y REPRESENTACIONES  
SEJONUSLA S.A.**

**INFORME DE COMISARIO**

**Por los Estados Financieros**

**Terminados al 31 de diciembre de**

**2017**

Quito DM, 22 de marzo de 2018

Señores

**ACCIONISTAS DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SEJONUSLA S.A.**

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la Compañía Servicios y Representaciones SEJONUSLA S.A., que fue constituida el 28 de mayo del año 2013 y cuyo objeto social principal es brindar el soporte técnico a micro, pequeños y medianos emprendimientos en áreas relacionadas con financiamiento y comercialización; presento el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha sido remitida a Ustedes por la Administración, en relación al año terminado el 31 de diciembre del 2017.

He obtenido de los administradores el Balance General al 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al año 2017. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación del cumplimiento de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y a la Resolución de la Superintendencia de Compañías SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010. del 28 de octubre de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566 del mismo mes y año, y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

2. La composición de los Estados Financieros del año 2017 es la siguiente:

<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>		
<b>2017</b>		
<b>ACTIVOS</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>
Caja y Bancos	5.000	100,00%
<b>PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
Impuestos	0	0,00%
<b>PATRIMONIO</b>	<b>5.000</b>	<b>100%</b>
Capital Social	5.000	100,00%

3. En base a los estados financieros del año 2016 y 2017, se puede establecer que la Compañía no ha tenido ningún movimiento económico durante el año 2017.

Por lo expuesto, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Señores Accionistas, Administración de la Empresa y la Superintendencia de Compañías, y no puede ser usado para otro propósito.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Freddy Araujo', is written over a large, stylized blue scribble or flourish.

C.P.A. Freddy Araujo Chávez

R.U.C. 1710376078001

**Comisario**